Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 68/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LPN Nº 01/2019 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".---------------------

VISTO: El Mensaje Nº 13/2019 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remiten el Pliego de Bases y Condiciones **LPN Nº 01/2019 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"**; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece los Artículos Nº 212 y 213 de la Ley Orgánica Municipal, el Dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto y Transporte Público y Tránsito que anteceden, y la determinación asumida por el Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha quince de abril del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCION,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones **LPN Nº 01/2019 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"** de conformidad al exordio de la presente Resolución.------------------------------------ ----

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.----------------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve.--

Abog. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Ing. Asunción Carballo Vera
Presidente de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 484 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A INICIAR EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº01/19 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" .....

Concepción, 25 de abril del 2019.-

VISTA: La Resolución de O/P Nº 68/19 de la Junta Municipal donde aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Combustibles y Lubricantes **y;**

CONSIDERANDO: Que, es necesario el suministro de combustibles para realizar las actividades diversas de la Institución, y que no pueden ser postergados, como ser la recolección de residuos sólidos y hospitalarios, arreglo de calles, ejecución de obras viales, que son muy requeridos por la ciudadanía y demás tareas inherentes a la Institución.

Que, las distintas dependencias necesitan de la provisión para realizar sus labores ya sea de cobros, notificaciones y otras gestiones.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones para iniciar el proceso de **Licitación Pública Nacional Nº01/19 para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción" con ID Nº 358195.** ----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal. ------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal